
 <b>UNIVERSIDAD DE BURGOS</b>	<b>PROCEDIMIENTO DE INSERCIÓN LABORAL</b>	Código: PC09 Versión: 00 Fecha: 21/04/08
		Página: 1

## ÍNDICE

1. OBJETO
2. ÁMBITO DE APLICACIÓN
3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA
4. DEFINICIONES
5. RESPONSABILIDADES
6. DESARROLLO
7. MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA
8. RELACIÓN DE FORMATOS ASOCIADOS
9. EVIDENCIAS
10. RENDICIÓN DE CUENTAS
11. DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO

RESUMEN DE REVISIONES		
Edición	Fecha	Motivo de la Modificación

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Equipo de Dirección de la Facultad de Ciencias	Responsable de la Unidad Técnica de Calidad	Decano de la Facultad de Ciencias
Fecha: 21/04/08	Fecha: 22/04/08	Fecha: 28/04/08

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	<b>PROCEDIMIENTO DE INSERCIÓN LABORAL</b>	Código: PC09 Versión: 00 Fecha: 21/04/08
		Página: 2

## 1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es establecer el modo en el que la **Facultad de Ciencias** de la Universidad de Burgos recibe y utiliza para la mejora de sus titulaciones oficiales, la información sobre la inserción laboral de sus titulados. Independientemente de que en el proceso **PA06** (*Satisfacción, expectativas y necesidades*) se tenga en cuenta el análisis de las opiniones de los egresados, en el presente procedimiento, habida cuenta de la encuesta utilizada y de que se realiza sobre los titulados de la UBU, se obtiene también indirectamente una medida del grado de satisfacción de los egresados de las diferentes titulaciones impartidas en la Facultad.

## 2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente documento es de aplicación a todas las titulaciones oficiales impartidas en la **Facultad de Ciencias** de la Universidad de Burgos.

## 3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Estatutos Universidad de Burgos.
- Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD).
- **MSGIC-06**. Orientación al aprendizaje.
- Estudios de inserción laboral elaborados por la Unidad de Empleo de la UBU.
- Estudios de satisfacción de egresados elaborados por la Unidad Técnica de Calidad.

## 4. DEFINICIONES

No se considera necesario establecer definiciones en este procedimiento.


## 5. RESPONSABILIDADES

**Comisión de Garantía de Calidad y Comisiones de Título:** analizar el informe del coordinador de calidad del Centro y hacer sugerencias al mismo.

**Coordinador de Calidad del Centro:** seleccionar la información relevante para el Centro. Elaboración de un informe resumen.

**Equipo Decanal:** aprobar el contenido de la información a publicar, hacia quién va dirigida y el modo de hacerlo y difundir dicha información.

**Unidad de Empleo (UE):** realización, difusión, análisis y mejora de los estudios de inserción laboral.

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	<b>PROCEDIMIENTO DE INSERCIÓN  LABORAL</b>	Código: PC09 Versión: 00 Fecha: 21/04/08
		Página: 3

**Unidad Técnica de Calidad (UTC):** realización, difusión, análisis y mejora de los resultados sobre la satisfacción de egresados.

## 6. DESARROLLO

La Unidad de Empleo y la Unidad Técnica de Calidad realizan periódicamente estudios sobre inserción laboral de los titulados de la UBU y sobre la satisfacción de los egresados de la Universidad de Burgos. Como resultado de estos estudios, se elaboran los correspondientes informes que se envían a todos los Centros de la UBU, así como a los Departamentos y representantes en Consejo de Gobierno y Consejo Social.

El Coordinador de Calidad de la Facultad, una vez recibidos los informes de la UE y de la UTC, selecciona los indicadores más relevantes relacionados con las diferentes titulaciones que imparta el Centro, y elabora un informe resumido con los mismos, que presenta a la Comisión de Garantía de Calidad para su consideración, y propuesta de actuaciones. Asimismo, la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad, caso de observar alguna ausencia en los informes recibidos, se lo hará llegar a las unidades responsables (UE y UTC) para completar la información o proceder a su inclusión en el próximo estudio.


## 7. MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA

La Unidad de Empleo y la Unidad Técnica de Calidad medirán, analizarán y propondrán mejoras al proceso de análisis de inserción laboral. No obstante, la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad en tanto que es la interesada en la recepción y análisis de los resultados del estudio, hará llegar a las citadas unidades cualquier observación relativa al muestreo, tiempo del estudio o deficiencias en la presentación de los resultados.

En cuanto a los indicadores de resultados que aportan las dos unidades al Centro, aunque es el Coordinador de Calidad quien debe seleccionar los que considere más representativos, de los estudios sobre inserción laboral anteriormente realizados cabría destacar, la situación de empleo de los titulados y la relación del mismo con la titulación cursada, el tiempo que tardaron en encontrar su primer empleo. Y en cuanto a satisfacción de egresados, cabría destacar la satisfacción global con la titulación cursada o la ayuda que ha supuesto la titulación obtenida a la hora de encontrar su empleo.

## 8. RELACIÓN DE FORMATOS ASOCIADOS

No se considera necesario definirlos.


 <b>UNIVERSIDAD DE BURGOS</b>	<b>PROCEDIMIENTO DE INSERCIÓN LABORAL</b>	Código: PC09 Versión: 00 Fecha: 21/04/08
		Página: 4

## 9. EVIDENCIAS

Identificación de las evidencias	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Informe de inserción laboral de los titulados en la UBU	Papel y/o informático	Coordinador de Calidad/ Unidad de Empleo	6 años
Informe resumen de inserción laboral de los titulados de la Facultad	Papel y/o informático	Coordinador de Calidad/ Unidad de Empleo	6 años
Informe sobre la satisfacción de egresados de la UBU	Papel y/o informático	Coordinador de Calidad/ Unidad Técnica de Calidad	6 años
Informe resumen sobre la satisfacción de egresados de la Facultad	Papel y/o informático	Coordinador de Calidad/ Unidad Técnica de Calidad	6 años
Acta CGC de la sesión en la que se analizan los resultados de la inserción laboral y de satisfacción de egresados	Papel y/o informático	Coordinador de Calidad	6 años

## 10. RENDICIÓN DE CUENTAS

De los resultados del presente procedimiento, como se indicó anteriormente, la Unidad de Empleo y la Unidad Técnica de Calidad informan anualmente a toda la comunidad universitaria y a la sociedad en general. Además, la Comisión de Garantía de Calidad informa a la Junta de Facultad sobre los resultados concretos correspondientes al Centro, así como decide la información a suministrar relativa al presente procedimiento **PC11** (*Información pública*).

 <b>UNIVERSIDAD DE BURGOS</b>	<b>PROCEDIMIENTO DE INSERCIÓN LABORAL</b>	Código: PC09 Versión: 00 Fecha: 21/04/08
		Página: 5

## 11. DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO

